

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0253 - 2019 - INIA

Lima, 21 OCT. 2019

VISTO: La Carta N° 354-2019-MINAGRI-INIA-DGIA/SDRIA de fecha 21 de octubre de 2019, presentado por el señor Jorge Enrique Alcántara Delgado, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 0126-2015-INIA de fecha 25 de mayo de 2015, se designó al señor Jorge Enrique Alcántara Delgado en el cargo de Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA de fecha 20 de noviembre de 2015, se dejó sin efecto la citada designación y, a su vez, se designa en el mismo cargo al señor Jorge Enrique Alcántara Delgado;

Que, con Carta N° 354-2019-MINAGRI-INIA-DGIA/SDRIA de fecha 21 de octubre de 2019, el citado servidor presentó su renuncia al cargo de Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del INIA, por lo que corresponde aceptar la renuncia;

Con las visaciones de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Jorge Enrique Alcántara Delgado al cargo de Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor Jorge Enrique Alcántara Delgado y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

24 OCT 2019


Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J. N° 019-2017-INIA